

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

192**PARLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2022, se acuerda la modificación de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, quedando de la siguiente forma:

Primero.—La Junta de Gobierno Local estará integrada por el alcalde, que actuará como presidente, y por los siguientes miembros:

- Don Andrés Correa Barbado.
- Doña Ana Sánchez Valera.
- Don Francisco Conde Sánchez.
- Doña Gema García Torres.
- Don Francisco Javier Velaz Domínguez.
- Doña María Curiel Sánchez.
- Don Bruno Garrido Pascual.
- Doña Leticia Sánchez Freire.
- Doña Carolina Cordero Sánchez.

Segundo.—Nombrar concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local a doña Ana Sánchez Valera.

Tercero.—Nombrar como sustitutos de la concejala-secretaria para los casos de ausencia, vacante o enfermedad del mismo, y por el siguiente orden, a don Bruno Garrido Pascual y don Francisco Javier Velaz Domínguez.

Cuarto.—Quedan sin efecto cuantos decretos y acuerdos se hubieran dictado con anterioridad al presente, relativos al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y concejales-secretarios, y en concreto, el decreto 6214, de 4 de octubre de 2022, sobre integrantes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, así como el decreto 3031, de 19 de junio de 2019, al que modificaba.

Quinto.—La presente resolución surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web del Ayuntamiento de Parla.

Sexto.—El presente decreto se notificará a los interesados y se dará cuenta al Pleno.

Parla, a 19 de diciembre de 2022.—El alcalde, Ramón Jurado.

(03/24.612/22)

